



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la señora MONICA FLOREZ DIAZ, que dentro del expediente No. 5623, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de junio de 2014--RESOLUCION NUMERO: 113286. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la continuidad de la suspensión de obligaciones de la Licencia de Explotación N° 5623, otorgada mediante la Resolución N° 179 del 08 de Julio de 2005, para la explotación de una mina de PIROFILITA, ubicada en jurisdicción del municipio de REMEDIOS, de este Departamento, e inscrita en el Registro Minero Nacional el 10 de octubre de 2005, con el código N° HCIO-46, cuyo titular es la señora: MONICA FLOREZ DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.696.622, a partir del 02 de marzo de 2013, hasta el 02 de junio de 2014 y seis (6) meses más es decir hasta el 02 de diciembre de 2014, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.--- ARTÍCULO SEGUNDO: Antes de cumplido el tiempo de suspensión, el titular deberá acreditar si los problemas que originaron la presente suspensión aún persisten, para que esta Dirección proceda a ordenar la continuación de la suspensión temporal de las actividades de explotación.----PARÁGRAFO: En caso contrario, se entenderán reanudadas las obligaciones sin necesidad de pronunciamiento alguno a partir del 3 de diciembre de 2014.----ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido----ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Agencia Nacional de Minería -ANM- para su correspondiente anotación en el Registro Minero Nacional----ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 JUL. 2014

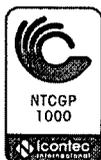
a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 01 AGO. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015